JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°1078

Radicado: 2020-00170

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **FERNANDO AUGUSTO CARRILLO PALACIO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES** y la **AFP PROTECCIÓN S.A** y en donde fue integrada en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva la **AFP PORVENIR S.A,** atendiendo a la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora, se aplaza la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), siendo acogidas las razones que expone el memorialista en su escrito.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 29/10/2021
consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Email: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co ; accioneslegales@proteccion.com.co ;; notificaciones@godoycordoba.com ; ; sara.lopera@proteccion.com.co ; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co ; eochoa@godoycordoba.com ; janefernandezabogados@gmail.com; palacioconsultores.colp@gmail.com ; avivero@procuraduria.gov.co

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eeed621d25dbcc13a135af65bb7e4ab06c8086457b89d8226341c983fa3ddef8
Documento generado en 28/10/2021 07:31:08 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica